

Buscarán autoridades ser flexibles con indicadores en boleta

# Números y marcas: a votar sin anular

Anularán sufragios en los que haya frases de rechazo al proceso del PJ

ALEJANDRO LEÓN

Por primera vez en una elección, los capitalinos anotarán números en boletas para elegir candidatos.

El ejercicio será para seleccionar jueces y magistrados locales, pero las autoridades electorales serán flexibles para que la ciudadanía participe como está acostumbrada.

Es decir, también aceptarán como voto válido si una persona tacha el nombre del aspirante de su interés.

Aunque existirán esas dos opciones para sufragar el 1 de junio, Erika Estrada, consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), recomendó colocar los números de los contendientes en los recuadros que tendrán las papeletas, para evitar confusiones y facilitar el trabajo de las personas que harán el cómputo.

“Si tú empiezas a poner un poquito creativo con

**Erika Estrada, consejera electoral**



Alejandro León

“ Se está considerando desde las autoridades electorales que si la marca genera completamente certeza respecto cuál es tu voluntad, esa marca va a ser válida”.



¿CÓMO VOTAR?

la boleta y a ponerle circulitos o a ponerle palomitas o frases, es muy probable que compliques un poco el trabajo de esa persona que está leyendo cuál fue tu voluntad”, comentó Estrada a REFORMA.

Cada votante recibirá boletas con las que no está familiarizado, pues deberá elegir, en promedio, de entre los nombres de 83 aspirantes a nivel local, lo cual dependerá del Distrito.

Mientras que a nivel federal, deberá razonar su voto de entre, aproximadamente, 202 candidatos.

“Siendo muy conscientes y muy sensibles de que al ser el primer ejercicio en el que

la ciudadanía va a poner números, es probable que alguien diga ‘sabes qué, es que a mí me gustan las marcas’, ‘¿cómo que ahora tengo que votar con números?’

“Se está considerando desde las autoridades electorales que si la marca genera completamente certeza respecto cuál es tu voluntad, esa marca va a ser válida”, apuntó.

## NUEVE BOLETAS

Para renovar el Poder Judicial de la CDMX, cada ciudadano recibirá tres boletas en las que deberá escoger tres magistraturas, nueve jueces y cinco magistrados que conformarán el Tribunal de Disciplina Judicial,

que será de reciente creación.

A nivel federal, tendrán otras seis papeletas para que seleccionen ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, jueces de Distrito, así como magistraturas de Disciplina Judicial, de la Sala Superior del Tribunal Electoral, de la Sala Regional Electoral y de Circuito.

## DELIBERACIÓN

En caso de que los números escritos por el sufragante sean confusos para el escrutador, el voto será declarado como reservado.

Lo cual significa que funcionarios del IECM que están en 33 oficinas distritales tendrán que deliberar si es un sufragio firme o nulo, detalló Estrada.

Otro motivo de anulación será cuando no exista una marca dentro de la papeleta, lo que también se conoce como voto en blanco.

También cuando la boleta sea tachada en su totalidad; si hay frases para rechazar el proceso o si se rebasa el número de opciones marcadas, entre otros motivos.